

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y
CONSIDERACIONES
DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES,
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

A JULIO DE 2024

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2024

**OCI-INFORME-2024-060
TRD 1500.11.2 Seguimiento OB, OM, CON, RE**

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTE.....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO	3
5.	CRITERIOS DE AUDITORIA.....	4
6.	METODOLOGIA	4
7.	MEDICIÓN DEL RIESGO.....	4
8.	MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
9.	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
10.	MEDICIÓN DE LA ACCIÓN.....	6
11.	MEDICIÓN DEL CIERRE	6
12.	ESTADO META	7
13.	ESTADO DEL PLAN	7
14.	CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	8
15.	CONTINGENCIAS	8
16.	VALIDACION	9
17.	RESULTADOS.....	9
17.1	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	10
17.2	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES.....	12
17.3	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	15
18.	RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS.....	17
19.	FIRMAS	18
20.	Anexo 1 “POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL GESTIÓN 2023”	19

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES

PROCESOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Seguimiento consistió en determinar las gestiones ejecutadas por las áreas organizacionales competentes, con base en las Observaciones, Oportunidades de Mejoramiento y Consideraciones presentadas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas Independientes a los Procesos del Ministerio de Minas y Energía.

2. ALCANCE

Establecer el estado de las acciones formuladas y las gestiones efectuadas por el área competente, para subsanar las Observaciones, acoger las Oportunidades de Mejoramiento y tener en cuenta las Consideraciones presentadas por la Oficina de Control Interno en las auditorías internas independientes, a través del Profesional Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 a 31 de julio de 2024.

3. CLIENTE

Los clientes del seguimiento son el señor ministro de Minas y Energía, la Dirección de Energía eléctrica, El Grupo de Asuntos Nucleares y el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la ciudadanía en general¹

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría de Seguimiento, y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien hizo la Auditoría.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993².
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.
- Decreto 381 de 2012³
- Decreto 1083 de 2015⁴
- Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión; 5 de febrero 23 de 2022 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.
- Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión⁵.

Los riesgos identificados por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización son:

- Riesgo 1: Que se no se cumpla con Procedimiento para el Tratamiento de No conformidades, Oportunidades de Mejora y Observaciones AGP-03 Versión 7 - 02-06-2023
- Riesgo 2: Que no se cumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.
- Riesgo 3: Que no se acojan las observaciones planteadas por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso.

6. METODOLOGIA

La Auditoría se realizó mediante solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

7. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado

³ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.

⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁵ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Mayo de 2018.

Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta* Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Verde]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Amarillo]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Rojo]

8. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

9. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁶, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

10. MEDICIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la eficacia de la acción.

El criterio aplicado para determina la Eficacia o Ineficacia de la acción efectuada en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición de la acción.

Acción Eficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada subsana la causa que originó la desviación encontrada y es poco probable que se vuelva a presentar la situación.

Acción Ineficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada no subsana la causa que originó la desviación encontrada y es probable que se vuelva a presentar la situación.

11. MEDICIÓN DEL CIERRE

⁶ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la eficacia de la acción.

El criterio aplicado para determina el Cierre o No Cierre de la observación en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del cierre.

Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada eficaz y acoge la observación encontrada.

No Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada ineficaz y no acoge la observación encontrada.

12. ESTADO META

Con base en el análisis y las evidencias presentadas por el auditado para el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado de la meta.

El criterio aplicado para determina el estado de la meta evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cumplida: Cuando la meta se cumple en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Cumplida Parcialmente: Cuando la meta se cumple parcialmente en las condiciones predefinidas y la fecha de realización no se ha vencido.

Pendiente: Cuando la meta no se cumple en las condiciones predefinidas y la fecha de realización se ha vencido.

Realización Posterior: Cuando la fecha de realización de la meta es posterior a la fecha de corte de la evaluación.

13. ESTADO DEL PLAN

Con base en el análisis de evidencias remitidas por las dependencias auditadas respecto de la formulación de Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado del Plan.

El criterio aplicado para determina el estado del Plan de Mejoramiento, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cerrado: Cuando las acciones del Plan de Mejora cuentan con cierre efectivo y por consiguiente se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Abierto: Cuando no se han formulado Plan de Mejora a las observaciones registradas por la OCI en SIGME o las acciones del Plan de Mejora no cuentan con cierre efectivo y por consiguiente no se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

14. CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Enfoque hacia la prevención”, presenta consideraciones de prevención y asesoría como insumo a la Alta Dirección y las áreas organizacionales para fomentar la cultura del control en los servidores públicos y motivar el cumplimiento de la normatividad vigente y de la función asignada. Lo anterior, acorde con lo establecido en: (1) Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014[1]; y (2) Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SGC, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

En el evento que la consideración no sea tomada en cuenta o persista la situación, en la siguiente auditoría la OCI analizará la pertinencia de dejarla como observación u oportunidad de mejoramiento, de acuerdo con el impacto o riesgo del incumplimiento normativo.

15. CONTINGENCIAS

- Durante el proceso de auditoría la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigida a la Dirección de Energía Eléctrica, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la Mesa de Gestión – Plan de Acción vigencia 2023 – 2024, realizada el 22-03-2024.

La solicitud de información anteriormente mencionada tenía como plazo el día 20-08-2024.

La Dirección de Energía Eléctrica remitió la información anteriormente relacionada el día miércoles 21 de agosto de 2024 mediante correo electrónico.

- Durante el proceso de auditoría la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigida al Grupo de Asuntos Nucleares, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL” – GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES, realizada en el mes de agosto de 2023.

La solicitud de información anteriormente mencionada tenía como plazo el día 20-08-2024.

El Grupo de Asuntos Nucleares remitió la información anteriormente relacionada el día jueves 22 de agosto de 2024 mediante correo electrónico.

- Durante el proceso de auditoría la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigida al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la Mesa de Asesoría y Prevención – Política Gobierno Digital Realizada el día 28 de noviembre de 2023.

La solicitud de información anteriormente mencionada tenía como plazo el día 16-08-2024.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones remitió la información anteriormente relacionada el día jueves 22 de agosto de 2024 mediante correo electrónico.

16. VALIDACION

Se surte el proceso de revisión con las áreas organizacionales competentes, mediante correo electrónico del 29-agosto-2024, en donde no se presentaron comentarios por parte de las áreas auditadas.

17. RESULTADOS.

17.1 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

MESA DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN – POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL – 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Recomendación 1: Tener en cuenta los resultados del Índice de Gobierno Digital, como medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital. (Revisar Índice de Gobierno Digital en la página web de Mintic o con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional) que publica la información correspondiente a la vigencia 2022. Lo anterior permitirá diligenciar y responder las preguntas del FURAG 2023.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigido al Grupo TIC, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones, recomendaciones, consideraciones y Oportunidades de Mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en la Mesa de Asesoría y Prevención – Política Gobierno Digital, realizada el 28 de noviembre de 2023.

Respuesta 22-Ago-2024: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

“Respecto de la consideración anteriormente transcrita, nos permitimos indicar que fueron revisados exhaustivamente los resultados del Índice de Gobierno Digital para 2022. Esta revisión ha permitido identificar las áreas donde es necesario fortalecer nuestras acciones, como la gobernanza digital, la ciberseguridad y la interoperabilidad

Acciones Tomadas: A partir de este análisis, se implementaron acciones específicas durante 2023 para abordar las deficiencias señaladas en 2022. Esto incluye la mejora en la gobernanza digital a través de la formalización de roles y procesos, lo cual está detallado en la hoja “Gobernanza 2023” del Excel adjunto”.

Verificación: La Oficina de Control Interno, revisó la información suministrada por el Grupo TIC, mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2024, con relación a las recomendaciones formuladas por la OCI.

Dentro de las evidencias reportadas por el Grupo TIC, se observan las actuaciones y análisis para implementar acciones específicas durante 2023, para abordar las deficiencias señaladas en 2022, tales como la mejora en la gobernanza digital a través de la formalización de roles y procesos, lo cual está detallado en la Fila “Gobernanza 2023” en el diligenciamiento del FURAG 2023. Así mismo se evidencia la matriz **“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL GESTIÓN 2023 – 2024”**, la cual muestra los

resultados de las gestiones realizadas. Esta matriz hace parte como anexo del presente informe.

Observación: La evidencia remitida por el Grupo TIC indica que fueron revisados los resultados del índice del Gobierno Digital en la vigencia 2022, en donde se identificaron aspectos claves para diligenciar FURAG 2023.

Estado de la Recomendación: **CUMPLIDA**

Recomendación 2: Realizar seguimiento a la implementación de los elementos de la Política de Gobierno Digital, de tal forma que se cuente con la documentación de las acciones ejecutadas en la implementación de la Política de Gobierno Digital Gobernanza, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, Estado Abierto, Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información e innovación pública digital, lo anterior permitirá diligenciar y responder las preguntas del FURAG 2023. Así mismo permitirá contar con un informe de política o estrategia de Gobierno Digital implementada.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigido al Grupo TIC, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones, recomendaciones, consideraciones y Oportunidades de Mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en la Mesa de Asesoría y Prevención – Política Gobierno Digital, realizada el 28 de noviembre de 2023.

Respuesta 22-Ago-2024: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

“Respecto de la consideración anteriormente transcrita, nos permitimos indicar que fueron revisados los elementos de la Política descritos de la siguiente manera.

Gobierno digital Gobernanza: En 2023, se fortaleció la estructura de gobernanza digital, incluyendo la creación de un Comité de Gestión y Desempeño Institucional. Los detalles de las reuniones y decisiones están documentados en el Excel, hoja “Actas TIC 2023”.

Servicios Ciudadanos Digitales: Hemos ampliado y mejorado nuestra sede electrónica y los canales de interacción digital con la ciudadanía. En la hoja “Servicios Digitales 2023”, se documenta el incremento en la satisfacción del usuario y la eficiencia en la resolución de trámites digitales.

Decisiones Basadas en Datos: Se implementó un sistema de seguimiento basado en Power BI, que facilita la toma de decisiones informadas en tiempo real. La hoja

“Decisiones 2023” contiene capturas de los tableros de control utilizados y las métricas obtenidas.

Estado Abierto: Se ha incrementado la transparencia a través de la publicación y actualización continua de conjuntos de datos abiertos en el portal web de la entidad, esta acción se detalla en la hoja “Datos Abiertos 2023” del Excel.

Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información: Se han reforzado los protocolos de seguridad y actualizado la arquitectura de TI para alinear los estándares más recientes, procedimientos y certificaciones están descritos en la hoja “Seguridad y Privacidad 2023”.

Innovación Pública Digital: Se promovió la innovación digital a través de proyectos experimentales y la adopción de nuevas tecnologías, documentados en la hoja “Innovación 2023”.

Verificación: La Oficina de Control Interno, revisó la información suministrada por el Grupo TIC, mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2024, con relación a las recomendaciones formuladas por la OCI.

Dentro de las evidencias reportadas se logró observar que el Grupo TIC adelantó acciones tendientes a la implementación de los elementos de la Política de Gobierno Digital, Gobernanza, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, Estado Abierto, Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información e innovación pública digital, lo anterior permitió contar con información para diligenciar y responder las preguntas del FURAG 2023.

Observación: La evidencia remitida por el Grupo TIC indica que fueron revisados los elementos de la Política de Gobierno Digital, Gobernanza, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, Estado Abierto, Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información e innovación pública digital, en la vigencia 2023, en donde se realizaron las acciones pertinentes para realizar el diligenciamiento del FURAG 2023.

Estado de la Recomendación: **CUMPLIDA**

17.2 GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES

AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL” – GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES, agosto de 2023

Consideración: El Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares del Ministerio de Minas y Energía en relación con el Proyecto de Inversión “FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. COD.BPIN. 2022011000051”, debe revisar si en lo que resta de la presente vigencia se alcanzan a adelantar los procesos y/o actividades programadas que permiten ejecutar los recursos asignados para la citada vigencia, sin incurrir en reservas presupuestales inducidas y si es del caso tomar las medidas pertinentes de acuerdo con los lineamientos aplicables a la ejecución presupuestal y demás disposiciones del Gobierno.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigido al Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones, recomendaciones, consideraciones y Oportunidades de Mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en la “AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL” – GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES”, realizada en el mes de agosto de 2023.

Respuesta 22-Ago-2024: El Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares, mediante correo electrónico contestó lo siguiente:

“La ejecución presupuestal del proyecto de inversión corresponde a viáticos, contrato de tiquetes, operador logístico y contratos de prestación de servicios profesionales. Si bien, las cuentas de cobro se radican a final de cada mes, la obligación y pago se veía reflejada en el SIIF al mes siguiente. A continuación, se presenta el link e imagen de seguimiento al PAE que lleva a cabo la Subdirección Administrativa y Financiera, donde se puede evidenciar que el reporte de la ejecución al mes de diciembre del 2023 correspondió al 47% del presupuesto asignado y adicionalmente se incluye una imagen con el resumen de la ejecución.

[Informe final Seguim PAE Vig 2023, CDP´s, RP´s 2023 y Reserva 2022 al 31-12-2023.xlsx](#)

GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES								
NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	RECURSOS 2023	COMPROMETIDO	%	OBLIGACIÓN	%	EJECUTADO	%
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	2022011000051	\$ 1.200.000.000	\$ 601.886.146	50%	\$ 566.455.682	47%	\$ 566.455.682	47%

Fuente: Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares mediante correo electrónico 22-08-2024

Dicho lo anterior, en la presente vigencia 2024 realizamos la unificación de la consultoría 2023 y la consultoría 2024 la cual está en etapa de publicación el proceso **CM 02 -2024** en la plataforma SECOP II y se espera que se adjudique la primera semana de septiembre.

Sin embargo, se articularon esfuerzos con los contratos de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo el cumplimiento del 100% de las metas de los indicadores del proyecto de inversión. A continuación, se relacionan los contratos”

NOMBRE INDICADOR	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO
Documento de investigación	Prestar servicios profesionales para implementar estrategias de seguimiento y tableros de control frente a las acciones a desarrollar en el marco de la transición energética.	GGC 126-2023 GGC 660-2023
	Prestar servicios profesionales desde el componente técnico para identificar las amenazas frente a la inclusión de nuevas tecnologías dentro de la transición energética justa	GGC 985-2023
	Prestar los servicios logísticos para la administración y ejecución de eventos institucionales, así como encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas dando cumplimiento a las obligaciones de las áreas.	GGC 542-2023
Documento de lineamientos técnicos	Prestar servicios profesionales para generar una propuesta del rol del núcleo energía como una alternativa dentro de la hoja de ruta de la transición energética justa	GGC 117-2023
	Prestar los servicios profesionales desde el componente técnico para recopilar, evaluar y realizar seguimiento a las actividades e información derivada de las instalaciones que ofrecen servicios de protección radiológica en el país.	GGC 1078-2023
	Prestar servicios profesionales para el análisis de impactos técnicos, sociales, ambientales en el país y otras nuevas tecnologías nucleares avanzadas.	GGC 1144-2023
	Prestar servicios profesionales para apoyar en la definición de metodologías en el análisis de mercado y así evaluar la demanda de los diferentes sectores frente a la adopción de tecnologías nucleares avanzadas	GGC 1132-2023
Documento normativo	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico para la revisión y análisis del rol de nuevas tecnologías y establecer los demás habilitadores regulatorios normativos en el marco de la transición energética justa	GGC 208-2023 GGC 710-2023
	Prestar servicios profesionales desde el componente técnico para la identificación de necesidades regulatorias frente a las radiaciones ionizantes y de seguimiento a las acciones del CONPES 4075	GGC 122-2023 GGC 659-2023
	Prestar servicios profesionales para identificar necesidades y seguimiento de iniciativas regulatorias para el acceso a nuevas tecnologías encaminadas a la transición energética justa	GGC 1128-2023
	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Minas y Energía.	GGC 792-2023
	Viáticos	Viáticos

Fuente: Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares mediante correo electrónico 22-08-2024

Verificación: La Oficina de Control Interno, reviso la información suministrada por el Grupo GECAN, mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2024, con relación a las recomendaciones formuladas por la OCI.

Dentro de las evidencias reportadas por el Grupo GECAN, se logra observar la información y acciones necesarias realizadas para dar cumplimiento con la ejecución de los recursos asignados del PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGÍAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL para la vigencia 2023, estas acciones fueron enfocadas en realizar la articulación de los indicadores con los contratos de prestación de Servicios anteriormente mencionados en la respuesta enviada por el Grupo GECAN.

Es de anotar que el recurso para el proceso SIP 037-2023, "Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades y capacidades tecnológicas y de demanda para la adopción de tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas en el territorio nacional", no se ejecutó debido a la imposibilidad de cumplir los tiempos contractuales.

Inicialmente, se remitió el memorando 3-2023-019075 del 25/07/2023 al Grupo de Gestión Contractual con el formato de solicitud de información de proveedores y el anexo económico para el sondeo de mercado, después de esto se procedió a crear por NEON el EP 2023-1077 en el cual se enviaron los correspondientes anexos, CDP y documentos precontractuales, pero en ese momento de coyuntura el departamento de Contractual nos recomienda que dado el poco tiempo para ir a comité de contratación, publicar en SECOP II, adjudicar el proceso y ejecutar el contrato de consultoría, es mejor que el proceso contractual se tramite en la siguiente vigencia.

Observación: La evidencia remitida por el Grupo GECAN indica que fueron realizadas las acciones pertinentes, de acuerdo a la formulación y planeación, para llevar a cabo el cumplimiento del 100% de las metas de los indicadores del "PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGÍAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL".

Estado de la Consideración: **CUMPLIDA**

17.3 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

MESA DE GESTIÓN - PLAN DE ACCIÓN ANUAL VIGENCIAS 2023 – 2024 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - 22 DE MARZO DE 2024.

Recomendaciones:

- Considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependan de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, esto para el caso de indicadores tal que involucren políticas adoptadas por actos administrativos, decretos, reglamentos, entre otros, que implican aprobaciones de acciones ajenas a la dependencia o de terceros.
- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2024, dirigido a la Dirección de Energía Eléctrica, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones, recomendaciones, consideraciones y Oportunidades de Mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en la “MESA DE GESTIÓN - PLAN DE ACCIÓN ANUAL VIGENCIAS 2023 – 2024 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA realizada el día 22 de marzo de 2024.

Respuesta 22-Ago-2024: la Dirección de Energía Eléctrica, mediante correo electrónico manifestó lo siguiente:

“Considerando la revisión del plan de acción del 2023, esta dependencia realizó las gestiones pertinentes para cumplir los hitos relacionados en los indicadores formulados. Para algunos de ellos, a la fecha de reporte del plan de acción (27 de diciembre de 2023), no se reportó la completitud del avance pues parte de los insumos del reporte son generados mes vencido.

Para el presente año se tomó en cuenta esta observación en el planteamiento de los indicadores 2024 enfocándolos a metas y prioridades de Gobierno y en cooperación con la Oficina de Planeación.

Con relación a la segunda recomendación, para el presente año la oficina de planeación formuló la matriz de plan de acción en la cual se evidencia un mayor detalle para la información solicitada para cada uno de los indicadores. Asimismo, se diseñó un

mecanismo que permite identificar las variables que afectan el cumplimiento esperado para las metas y propósitos formulados en el Plan de Acción.

La DEE realiza el reporte trimestral del avance del plan de acción mediante el diligenciamiento de la matriz de seguimiento y aportando las evidencias que soportan la ejecución de cada indicador”.

Verificación: La Oficina de Control Interno, reviso la información suministrada por la DEE, mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024, con relación a las recomendaciones formuladas por la OCI. Dentro de las evidencias reportadas por el área auditada se logró evidenciar la realización de los ajustes a los siguientes indicadores:

- Porcentaje de avance en la actualización de la matriz maestra de proyectos de generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) actualizada
- Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica mediante FNCER beneficiados con recursos públicos y privados
- Nuevos usuarios de servicio de energía eléctrica en zonas rurales del país mediante recursos públicos y privados
- Número de Actos administrativos expedidos derivados del Plan Nacional de Desarrollo de los artículos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica. Para este indicador, se plantearon 3 actos administrativos (productos) así: Resolución "Programa de normalización de redes eléctricas" - (artículo 238), Resolución "Confiabilidad del servicio" - (artículo 249" y Decreto "Fondo de Energía social – FOES" – (artículo 248).

Observación: Las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica muestran las gestiones pertinentes respecto a formular indicadores 2024 enfocándolos a metas y prioridades de Gobierno. Asimismo, se determinó para el seguimiento se tiene en cuenta identificar las variables que afectan el cumplimiento esperado para las metas y propósitos formulados en el Plan de Acción 2024.

Estado de las Consideraciones: **CUMPLIDAS**

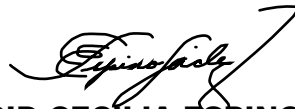
18. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

El estado de las variables analizadas por la Oficina de Control Interno es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

ITEM	OBSERVACIÓN (O), OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO (OM) RECOMENDACIÓN (R) O CONSIDERACIÓN (C)	RESPONSABLE	ESTADO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**		
1	17.1 GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. MESA DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN – POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL - 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.	RECOMENDACIÓN	28-nov-24	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CUMPLIDA	BAJO
	RECOMENDACIÓN				CUMPLIDA	BAJO
2	17.2 GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES AUDITORIA PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL" – GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES, agosto de 2023	CONSIDERACION	28-ago-23	GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	CUMPLIDA	BAJO
3	17.3 DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA MESA DE GESTIÓN - PLAN DE ACCIÓN ANUAL VIGENCIAS 2023 – 2024 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA- 22 DE MARZO DE 2024.	RECOMENDACIÓN	24-mar-24	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CUMPLIDA	BAJO
	RECOMENDACION				CUMPLIDA	BAJO

** Materialización del riesgo

19. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ
Profesional Oficina de Control Interno

20. Anexo 1 “POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL GESTIÓN 2023”

furg	Pregunta	Opciones respuesta	Nombre (s) de la (s) Evidencia (s) (indicar año)	EVIDENCIA QUE SE INDICARÁ EN EL APLICATIVO DEL DAFP		Dependencia que atiende la pregunta
				URL en el portal web si aplica y si normativamente debe estar publicado a todos los interesados	Vínculo del documento o registro evidenciado y que se coloca en el DRIVE	
101	¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	ACTAS DE APROBACION DE TEMAS TIC	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/procesos-y-procedimientos/comit%C3%A9-institucional-gest%C3%B3n-desempe%C3%B1o/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Oficina de Tecnologías de Información	Plan Esstrategico de Tecnologia de Informacion PETI 2020-2023	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9828/3.12_Plan_Estrat%C3%A9gico_de_Tecnolog%C3%ADas_de_la_Infomaci%C3%B3n_y_Comunicaciones_PETI.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
102	¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:	Sede electrónica	Pagina web	https://www.minenergia.gov.co/es/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Telegram)	Cuentas de redes sociales y medios digitales (Twitter - YouTube - Instagram - Flickr - Facebook)	https://www.instagram.com/ministeriominasyenergia/ https://twitter.com/MinEnergiaCo https://www.facebook.com/MinEnergiaCo/ https://www.youtube.com/user/MinisteriodeMinas https://co.linkedin.com/company/minenergia		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Espacios virtuales de participación como juntas comunales, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutivas o de decisión	Boletines Ciudadanos, Foros	https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Otros medios digitales. Especifique cuáles:	Herramientas de comunicacion colaborativas teams, correo electronico		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/yaacosta_minenergia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?sortField=LinkFileName	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

106	¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector	Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad	PROYECTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL INCLUIDOS EN EL PETI 2023	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9828/3.12_Plan_Estrategico_de_Tecnologias_de_la_Informacion_y_Comunicaciones_-_PETI.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
107	Durante la vigencia 2023, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?	Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:	Se abordaron desarrollos enfocados a innovación en la intranet de la entidad para mayor uso y apropiación por parte de funcionarios y colaboradores, en una aproximación de 200 usuarios		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/ErRc0uUQktRNpNVOXz8JEzQB3-gae7b0DdOfhJzOkKXpLw?e=2rLJWn	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación	Herramienta digital para la gestión del conocimiento y la innovación a través de un operador externo (Quilab) N° de contrato GGC684-2023 con el fin de suministrar insumos didácticos, dinámicos e innovadores para mayor desempeño del aborreo a funcionarios y colaboradores del MME dentro del a Intranet		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EliJutDc5r1Cju1xrWBaBWgBWgHgl8mMFgMLvN2GRh9zq7w?e=H7ZCQd	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables	Apoyo en insumos e instrumentos gráficos para mayor visual de requerimientos funcionales a nivel de innovación		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EL_K7jxSbpAiSpUPi7jMCsBMeF7-qYij6ELAu49DTyVig?e=eYakXQ	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)	Informe de evaluación final a la ejecución del programa de fortalecimiento institucional del sector minero energetico Infografía aliados estrategicos integrame		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/Eqn2ebTkM4xJmtMj1AEPLV8BEYOTOWFjW4daKDkdEYTpGA?e=4S5CIZ	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad	Informe de evaluación final a la ejecución del programa de fortalecimiento institucional del sector minero energetico		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/Eu5HsJnejXpLvji7F91oOOIBfx5Q2UA1JWbLtlldEvaIc2e=887scd	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación	Red de conocimiento intégrame (Energía, Hidrocarburos y Minería)	https://www.integrame.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Gestión de recursos o sponsor				
		Obtención de apoyo técnico	Convenio 344 2020/2022, integrame	https://www.integrame.gov.co/	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/E5f59A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica	Red de conocimiento intégrame (Energía, Hidrocarburos y Minería)	https://www.integrame.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad	Herramienta Tenable	https://cloud.tenable.com/tio/app.html#/login		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través de alianzas de	Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EZWIk4	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
110			Capacitación Herramienta Tenable, analisis de vulnerabilidades			

118	Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2023, la entidad:	Integró el proceso de Gestión de Proyectos de TI al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad	plan de acción del proceso de Gestion tecnologica: seguimiento plan de accion diciembre		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EYpvLm4u3LBfKE-1Q2mw4WcBwF0oqkx8A1F4K511Si	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI	Se cuenta con plan de comunicaciones dentro del documento Plan de seguridad y privacidad de la información (numeral 7.3) SICOM: Manual de difusión de la información de la operación estadística transacción de volúmenes líquidos derivados del petróleo (Hoja de ruta y consulta constante en la Dirección de Hidrocarburos)	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9826/3.10 Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la Informac%C3%B3n.docx	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/ESs4keWly2xBn8rh7p1oGUgBHjW8df8-zEk5TdbdrsK9Uw?e=x3QgfD	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia	plan de acción del proceso de Gestion tecnologica: seguimiento plan de accion diciembre		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EYpvLm4u3LBfKE-1Q2mw4WcBwF0oqkx8A1F4K511Si	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Realizó análisis y tratamiento de riesgos	matriz de riesgos proceso gestion tecnologica		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EeAdeCw5Om9Com8qKfyQ1gBcGjwuOzHqkiQoqkx8A1F4K511Si	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
119	Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2023, la entidad:	Definió un catálogo de servicios de TI	Se cuenta con herramienta ARANDA donde se define el catalogo de servicios (aplicativo de uso interno)	https://mesadeayuda.minenergia.gov.co/ASMSCustomer/index.html#/	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:i/g/personal/yaaacosta_minenergia_gov_co/EdDhFS7enpxDvXAZXEPPCQABUsnxjYZZ0B511Si	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad	GT-P-01 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EVHANZYr33tInfG-B5_EkaqBJJwVP9nJQvwmMe4z-	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia	se cuenta con plan de acción para la vigencia 2023 con 2 indicadores de resultado y indicadores 7 productos. Relacionados con el proceso de gobierno de TI, con respectivo seguimiento	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9817/3.1 Plan de Acci%C3%B3n Anual 2023.xlsx		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos	GT-P-06 PROCEDIMIENTO GESTIONAR USO Y APROPIACIÓN DE TI		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EdVLuESG225Ai8t_QuY-k78BiYFypwwGTAqXcE7cGv9Bbw?e=prWz2A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI	Todos los casos del sistema ARANDA se documntan con las soluciones brindadas - aplicativo de uso interno		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EhSmCR81Y8hHkvYKtLOJ6RwBE3siP-e1xiXi8kNMxhVCBw7e=KX4cF1	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Fase 3: De pruebas de funcionalidad	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EhSmCR81Y8hHkvYKtLOJ6RwBE3siP-e1xiXi8kNMxhVCBw7e=KX4cF1	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
121	¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?	Inventario de TI	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EhSmCR81Y8hHkvYKtLOJ6RwBE3siP-e1xiXi8kNMxhVCBw7e=KX4cF1	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Plan de diagnóstico	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EhSmCR81Y8hHkvYKtLOJ6RwBE3siP-e1xiXi8kNMxhVCBw7e=KX4cF1	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Plan de direccionamiento IPv6	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EhSmCR81Y8hHkvYKtLOJ6RwBE3siP-e1xiXi8kNMxhVCBw7e=KX4cF1	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

		Diseño detallado de red	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EoRpkL2w6BLhZi7Vih1dTwBwHXEgrqXlRNeblaExb9aaA?e=DYNxlUF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
122	¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?	Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EoRpkL2w6BLhZi7Vih1dTwBwHXEgrqXlRNeblaExb9aaA?e=DYNxlUF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)	DOCUMENTACIÓN IPv6		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EoRpkL2w6BLhZi7Vih1dTwBwHXEgrqXlRNeblaExb9aaA?e=DYNxlUF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
123	¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/analisis/analisis) el avance en la	Si. Ingrese las evidencias:	Soporte de reporte en la herramienta de seguimiento Mintic		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:i/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EQ5LTZQICWdFr2jEPKxOLD4BhmUWiHiv534BkDehZduDiuw?e=z1d80A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
124	¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Si. Ingrese las evidencias:	Soporte registro tienda virtual		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EQ5LTZQICWdFr2jEPKxOLD4BhmUWiHiv534BkDehZduDiuw?e=z1d80A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
125	Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2023, la entidad:	Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:	Contrato GGC-378-2023 , mesa de ayuda Contrato GGC-471-2023 , Microsoft	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gest%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/hist%C3%B3rico-contrataci%C3%B3n/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos				Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:	Minima cuantía, subasta	https://www.minenergia.gov.co/documentos/10318/Informe_contrataci%C3%B3n_junio_2023.xls https://www.minenergia.gov.co/documentos/11200/Contrataci%C3%B3n_noviembre.xls	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/ETuNUXihwZPqVm1M9QyhK0BlccDZOP6TLRg-rN8gzHwSQ?e=VvFQGG	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
127	Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2023:	Servidores	Capacitación a servidores de la entidad Nuevas funcionalidades sistemas fondo de becas, siseg.			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Contratistas	Capacitación a contratistas de la entidad Nuevas funcionalidades sistemas fondo de becas, siseg.			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)	Entrega Módulo conócenos - Intranet – MME Difusión Geovisor IDE-ME y Herramientas Geoespaciales Minenergia Programa Estallido Solar FENOGE – MME Difusión Herramientas Geoespaciales Minenergia Contextualización funcional actualización portal EITI Colombia Transferencia del Conocimiento Herramienta de Innovación		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EUCUkAVdTNINn4tDI1uHL0gBgl9oe3owoy3Qc60aoHROuw?e=pbJXGX	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
128	Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2023 para capacitar a	Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se da continuidad en la habilitación de la plataforma Moodle y sus diferentes módulos para integrar a funcionarios y colaboradores en las diferentes actividades y servicios que dispone la	https://www.sicom.gov.co/index.php/aprende-sicom https://aulavirtualune.minenergia.co		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

128	¿La entidad ha implementado la Política de Gobierno Digital?	Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad	Plan Institucional de Capacitación	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9823/3.7_Plan_Institucional_de_Capacitacion/C3%B3n.docx		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
129	¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2023?	Gobernanza	Se cuenta con resolución 40646 por la cual se adoptan las políticas aplicables al Modelo de	https://www.minenergia.gov.co/documentos/1450/Resolucion/C3%B3n_40646-01-11-23.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Seguridad y Privacidad de la Información	Se cuenta con resolución 40646 por la cual se adoptan las políticas aplicables al Modelo de	https://www.minenergia.gov.co/documentos/1450/Resolucion/C3%B3n_40646-01-11-23.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Cultura y apropiación	Seguimiento plan estrategias de seguridad digital			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
130	Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2023 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:	Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad	Aprende SICOM:	https://www.sicom.gov.co/index.php/aprende-sicom		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad	Aprende SICOM:	https://www.sicom.gov.co/index.php/aprende-sicom		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad	Capacitaciones funcionalidades sistemas fondo de becas, siseg, neon, portal web e intranet, avanzame, integrame Capacitación en Power BI Universidad la nueva energía, cursos Excel	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EbjeKJZphxpMk1CdEUnXF-cBcasRhwBibj5hiBQxE8lcqA?e=VD0LoQ		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
131	¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2023?	Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad	Se cuenta con portal web en donde se publica información de interés para la ciudadanía	https://www.minenergia.gov.co/es/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Uso de canales de atención virtual	CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad	En el portal web se cuenta con un apartado para PQRS	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/pqrs/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica	En el portal web se dispone de un espacio de trámites y servicios.	https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/tr%C3%A1mites-y-servicios/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Participación en la gestión institucional a través de medios digitales	Office 365 herramientas colaborativas contrato GGC-471-2023			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
132	¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?	Sí, y cuenta con las evidencias:	1. Se cuenta con resolución 40646 de 2023 por la cual se adoptan las políticas aplicables al Modelo de	https://www.minenergia.gov.co/documentos/1450/Resolucion/C3%B3n_40646-01-11-23.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		No				
		Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional	DOCUMENTOS DEL AUTODIAGNÓSTICO	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/ErHF8ljNtNFuUB8h1vYMTYBs27a3j1-iR-		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		No				
134	La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua	resolución 40646 de 2023 por la cual se adoptan las políticas aplicables al Modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI del Ministerio de Minas y Energía	https://minenergia.gov.co/documentos/1450/Resolucion/C3%B3n_40646-01-11-23.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

135	Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:	Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua	Se cuenta con procedimiento para la gestión de la seguridad informática		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/ETIsI9cR-BiJCgGY_oPFD7xIBZB-t_NTXMO88hceLITGrmA?e=sJnFCg	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
136	Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua	Se cuenta con inventario de licenciamiento de seguridad		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/ER4OQ1LGsw9lqWqdK5-5UY4Bi-v-HDDovP9PWcCenLpYn?e=QIEkk	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
137	Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua	Se cuenta con plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información con respectivo seguimiento. Las evidencias contienen información confidencial, por lo cual no es posible compartir todas las evidencias del seguimiento realizado.	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9826/3.10_Plan_de_Tratamiento_de_Riesgos_y_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informaci%C3%B3n.docx	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EbwtWWhWGeABJsmTZa7xBb-QB7VcNeyE5f30vvFpKMfNOtA?e=k5YnwW	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
138	¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?	Sí, y cuenta con las evidencias:	Se cuenta con plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información con respectivo seguimiento. Las evidencias contienen información confidencial, por lo cual no es posible compartir todas las evidencias del seguimiento realizado.	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9826/3.10_Plan_de_Tratamiento_de_Riesgos_y_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informaci%C3%B3n.docx	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/ajpena_minenergia_gov_co/EbwtWWhWGeABJsmTZa7xBb-QB7VcNeyE5f30vvFpKMfNOtA?e=k5YnwW	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
139	Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua	Se cuenta con plan de seguridad y privacidad de la información con respectivo seguimiento.	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9827/3.11_Plan_de_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informaci%C3%B3n.docx		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
140	Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:	Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua	Se cuenta con plan de seguridad y privacidad de la información y seguimiento a estrategias de sensibilización del MSPI	https://www.minenergia.gov.co/documentos/9827/3.11_Plan_de_Seguridad_y_Privacidad_de_la_Informaci%C3%B3n.docx	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/Eet-XYtfdx9NuSozh-ZXb8MBfJavNS39iXACEdD45CAV1A?e=6lnEcT	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
141	Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2023:	La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001	Internexa, como operador actual de SICOM cuenta con certificación ISO 27001.		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/t/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/Documentos/EVIDENCIAS%20FURAG%20PARA%20DAFP%202023/141%20PR	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
142	Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 698 de 2020?	Sí, y cuenta con las evidencias:	permiten vincularse al servicio de interoperabilidad a través de X-ROAD, por el momento con el DANE, que cumplen con las características requeridas por el anexo en mención.		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/Eco8GvZePJNEIPhkhNyyUFMB74hKU-1a0kq9nkbJ-oA8iw?e=wqYk2J	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2023:	referente a la reducción en trámites, El consumo se genera de manera directa, reduciendo tiempos de respuesta por solicitud el servicio tiene un nivel de disponibilidad del 99%	https://x-road.global/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

143	El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:	Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2023:	con base a la reducción en costos la plataforma habilitada X-Road es gratuita y los recursos a nivel de infraestructura no tienen costo teniendo en cuenta que el servidor central y de seguridad son administrados por la Agencia Nacional Digital – MINTIC.	https://x-road.global/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Otros beneficios. Indique cuáles:	certificado de intercambio de información con DANE - servicio precio de combustible (INTEGRAME)		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/EricHdJEQHpfEgCDzceVCg8gBH8UNSGOFKhYIG9y27fKcoA?e=Wf8xbC	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2023 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:	En promedio se realizaron 3 transacciones mensuales con el DANE, debido a la periodicidad de las mismas, esto una vez las interoperabilidades sean certificadas a nivel productivo. se encuentra en proceso de paso a producción la exposición del servicio del Indicador ODS del MME al DANE, del cual se han realizado pruebas		Prueba consumo exitoso ODS-Xroad DANE-MME.jpg	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
145	Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:	Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:	información geográfica de los aplicativos geovisor y geoserver de datos relacionados con asuntos sociales, ambientales y geotérmicos	https://geovisor.minenergia.gov.co/visor-ide-me/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:	Se trabajaron fuentes de información geográfica (insumos operables, banco de información petrolera, geofísica etc.) con algunas entidades	https://geovisor.minenergia.gov.co/visor-ide-me/ https://www.integrage.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
146	En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:	Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí	Actas de entrega funcionalidades implementadas en geovisor	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yaacosta_minenergia_gov_co/Ep_x8Ba_kX9Em73AhQ-dwrsB54QhcW0U-WX-LJ-EmRgtpg?e=LV3Xuq		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
147	¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?	Creación	Se crean geoservicios con base a la información Geográfica suministrada por las dependencias de la entidad en Geoserver y el Geovisor	https://geovisor.minenergia.gov.co/visor-ide-me/ https://geoserver.minenergia.gov.co/geoserver/web/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Procesamiento	Identificación de fuentes de información – metadatos	https://geovisor.minenergia.gov.co/visor-ide-me/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Almacenamiento	Se almacena en sharepoint dominio minenergia	ide-me/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Intercambio	Ambiente producción X-road	ide-me/ https://www.integrage.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Uso y análisis de datos	Tableros en Power BI públicos y privados	https://www.integrage.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Archivo y preservación	Digitalmente en nube	https://www.sicom.gov.co/index.php/component/k2/item/669		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas	Se basa en Guía de gobierno digital de Mintic, como cabeza del sector se valida dato único. Aplicativos: Avanzame, sicom, integrage	https://www.sicom.gov.co/ https://www.integrage.gov.co/ https://avanzame.minenergia.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

148	¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:	Precisión: se presentan desde su fuente primaria y representan la realidad	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos Numeral 7.1.4		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/ESS7139Qg5RJsw_KLbodgwBeoPpmj8cReQDaLq0USoY8w?e=RPw7Sy	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Compleitud: están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos Numeral 7.1.4			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Temporalidad: están disponibles cuando se necesitan	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos Numeral 7.1.4			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
149	Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:	Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 6.2.2		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/ESS7139Qg5RJsw_KLbodgwBeoPpmj8cReQDaLq0USoY8w?e=RPw7Sy	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 6.2.2			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 6.2.2 Integrare	https://www.integrare.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto específico	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 6.2.2 Integrare			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
150	Con respecto a la gestión de datos, la entidad:	Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 5		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/ESS7139Qg5RJsw_KLbodgwBeoPpmj8cReQDaLq0USoY8w?e=RPw7Sy	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Contó con un inventario y diccionario de datos	geográfica registrada en el Geovisor de la entidad.	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jablanc_minenergia_gov_co/EX6xPsHKiB-RioW17-2aMUbYBSuAY1		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 5			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 5			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Contó con un catálogo interno de datos maestros	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 8			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

151	Para la gestión de datos maestros, la entidad: Nota: Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio	Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 8		https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/q/personal/va-acosta_minenergia_gov_co/ESS7139Qq5RJ5aw_KLbodgwBeoPpmj8cReQDaLq0U0SoY8w?e=RPw7Sy	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 8			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Contó con un proceso para la gestión de datos maestros	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral 8			Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC1. Alternativa texto para elementos no textuales	Se cuenta con iconografía y línea gráfica de apoyo textual	https://www.minenergia.gov.co/es/	CC1.png	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC2. Complemento para videos o elementos multimedia	Se cuenta con close caption para elementos audiovisuales y multimedia	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EQlo6v11bU	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC3. Guion para solo video y solo audio	N/A	N/A	N/A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	Se cuenta con aumento y contraste para mayor visibilidad y accesibilidad	https://www.minenergia.gov.co/es/	costa_minenergia_gov_co/EdxnX7pk	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes	Se cuenta con alto contraste accesible en todos los contenidos del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/Ec72BJOm	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible	Se cuenta con iconografía y línea gráfica de apoyo textual	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EYQ2f3S8l	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC7. Identificación coherente	Todos los contenidos son coherentes con las fuentes de información asociadas, ninguna de traslapa	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EXkoqJKcF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC8. Todo documento y página organizado en secciones	Se cuenta con una estructura y parrilla de contenidos organizada de manera uniforme en todo el portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/Eas0IE9zvi	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente	Se cuenta con tablas de manera organizada para la información relevante	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EcC2tAtau	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC10. Permitir saltar bloques que se repiten	Se cuentan con elementos que permiten tener una navegación útil y práctica en las secciones que se requieran	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EWKcxuWl	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado	Se cuenta con la estructura bien definida desde la fuente de cada contenido	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EZ-vbNrySG	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías	Se cuenta con ubicación estratégica e intuitiva para cada uno de los contenidos del portal web.	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EdR1NzAB	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC13. Navegación coherente	Se cuenta con navegación intuitiva, sin repetición de contenidos.	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/EQDM9lijps	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo	Se cuenta con un orden gerárquico por secciones dentro del portal web.	https://www.minenergia.gov.co/es/	costa_minenergia_gov_co/ES-Isyvnlt	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC15. Advertencias bien ubicadas	N/A	N/A	N/A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación	El portal permite desplazarse por los diferentes contenidos usando la tecla de tabulación	https://www.minenergia.gov.co/es/	sta_minenergia_gov_co/Edltz58Ykd	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
	Señale los criterios de accesibilidad web establecidos en el anexo 1 de la					

153	web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:	CC17. Foco visible al navegar con tabulación	El portal permite desplazarse por los diferentes contenidos usando la tecla de tabulación	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EFt0pbLAF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC18. No utilizar audio automático	El portal permite dvisualizar audios sin reproducció'n hasta que se requiera.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EZlkuHHZ	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC19. Permitir control de eventos temporizados	El portal cuenta con elementos viasuales temporizados en el banner del mismo.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EZRWpSUj	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo	El portal cuenta con elementos viasuales con movimiento y parpadeo en el banner del mismo.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EVmnQM0to	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC21. No generar actualización automática de páginas	El portal no permite actualizar los contenidos de forma automática	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EQZCQncQ	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas	El portal no permite generar cambios automáticos.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/ESM2wvxN	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones	Los contenidos cuentan con estructura uniforme para todas las secciones título, descripción y apoyo visual	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/Eeszlh5me	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario	El protal permite a través de los formularios generados, dar instrucciones claras en el registro de los mismos.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EbXbDOZj	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC25. Utilice instrucciones expresas y claras	El protal permite a través de los formularios generados, dar instrucciones claras en el registro de los mismos.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EWDhOeOF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC26. Enlaces adecuados	El portal cuenta con URL limpias y accesibles	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EYyylDmgW9	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC27. Idioma	El portal cuenta con contenidos traducidos en otro idioma	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EXzdKKYFF	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC28. Manejo del error	Todos los formularios registrados dentro del portal cuentan con manejo deerrores en registro de los datos	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EUCKEi4H	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC29. Imágenes de texto	El protal cuaneta con iconografía y línea gr'fica de apoyo textual.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EU2A7AUzE	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC30. Objetos programados	El portal cuaenta con eventos y espacios con programación real y tentativa.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/ET31zLNqL	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable	El portal cuenta con una línea de insumos y elementos prácticos e intuitivosde utilizar	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/EbX8q6koY	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
155	Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la	CC32. Manejable por teclado	El portal eprmite desplazarse con teclado opcional con opciones a través de flechas y taps.	https://www.minenergia.gov.co/es/	https://www.minenergia.gov.co/ESFwA-px	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Ninguna de las anteriores	N/A	N/A	N/A	Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co	DATOS PUBLICADOS EN DATOS.GOV.CO	https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/Estaciones-de-Servicio-Automotriz-y-Fluvial-Despac/fbht-2fzd https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/Beneficio-de-estaciones-de-servicio-en-zona-de-fre/sbht-bav6		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones

	establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:	Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos	SELLO DE EXCELENCIA SICOM	https://www.sicom.gov.co/index.php/component/k2/item/669		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Si, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:	adscribo directamente a MINTIC, se cuenta con un enlace dentro del portal de la entidad en el que El Ministerio de Minas y Energía publica los conjuntos de datos en el Catálogo de Datos Abiertos asociados.	ministerio/gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-de-la-informaci%C3%B3n/datos-abiertos/ https://www.datos.gov.co/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
157	Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:	¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?	DATOS PUBLICADOS EN DATOS.GOV.CO	https://datos.gov.co/browse?q=MINISTERIO%20DE%20MINAS%20Y%20ENERGIA&sortBy=relevance		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
158	Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:	Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2023:	Asignación de Recursos de Incentivos a la Producción - MinEnergía	https://datos.gov.co/browse?q=MINISTERIO+DE+MINAS+Y+ENERGIA&sortBy=relevance&page=2		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
159	Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:	Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2023	Se cuenta con proyectos de transformación digital: 1. IT001 Sistema de inteligencia de negocios de MINENERGIA 2. IT006 Diseño e implementación del ambiente	https://www.minenergia.gov.co/documentos/11414/Informe_4TO_TRIMESTRE_2023_Ejecucion_PETI_2020-2023_V3_Final.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2032 (aplica solo para entidades de territorio)				Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
160	Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2023:	Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI	si se encuentran incluidos y se cuenta con seguimiento de toda la vigencia	https://www.minenergia.gov.co/documentos/11414/Informe_4TO_TRIMESTRE_2023_Ejecucion_PETI_2020-2023_V3_Final.pdf		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
162	¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2023?	Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información	Sicom: Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos. Numeral .8.1 caracterización de datos maestros y metadatos: fuente, responsables, perfilamiento de datos, información y negocio	https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b/g/personal/va_acosta_minenergia_gov_co/ESuote7ODK9KlypcvEiF554BDBi-fXYdcU72UzHowhVq?e=A6wj31		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones
		Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública	Si, todas las adquisiciones y ejecución de PAE se realiza mediante mecanismos agregación de demanda	https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/		Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones